

INFORME CIUDADANO

2016

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	04	Obstrucción a la participación ciudadana	22
PROMESAS DE CAMPAÑA	05	COPLADEM	22
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	06	Opacidad o Descoordinación	22
Las 10 dependencias con mayor y menor cumplimiento	07	CABILDO	23
EXIGENCIA JURÍDICA POR INCUMPLIMIENTO AL PMD	10	Votaciones	23
FINANZAS MUNICIPALES	13	Asuntos más votados	23
Presupuestos por dependencias	14	COMISIONES	24
Servicios personales, pensiones y jubilaciones	14	Las comisiones con mayor cumplimiento de reuniones	24
Inversión Municipal per cápita, comparativo estatal	16	Las comisiones con menor cumplimiento de reuniones	25
Compras Públicas	16	Los regidores con mayor asistencia a sus reuniones de comisión	25
Tipo de compras	17	Los regidores con menor asistencia a sus reuniones de comisión	26
Los proveedores y/o contratistas más beneficiados	18	Adeudo de regidores	26
Opacidad en los contratos de comunicación social	19	SÍNDICO: MUTISMO POLÍTICO	27
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	20	CONCLUSIONES	28
Distribución del Fondo de Infraestructura Social Municipal	21	PROPUESTAS PARA UN GOBIERNO ABIERTO Y EFICIENTE	29

Comité Editorial

 Miguel Fernández Iturriza Presidente Plan Estratégico de Juárez, A.C.	 Sergio Meza de Anda Director Plan Estratégico de Juárez, A.C.	 Abelamar Chacón Coordinador RegidorMX	 Silvia Apodaca Itzel Zapata Diego Mesa Colaboradores	 Arturo Cobián Diseño Editorial
---	---	---	---	---

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de construir una ciudadanía vigilante de los asuntos públicos, propositiva y exigente, con la cual se forje una relación de colaboración y articulación entre Gobierno y Ciudadanía, Plan Estratégico de Juárez promueve la participación ciudadana como un mecanismo democrático para incidir en la toma de decisiones públicas de la ciudad.

Plan Estratégico de Juárez presta un servicio a la sociedad dando seguimiento y evaluando el desempeño de las administraciones municipales, sus funcionarios y regidores, innovando en la política ciudadana en el país.

La intención primera es fortalecer las instituciones públicas, desde la participación ciudadana en un marco de Estado de Derecho. Mejorando el desempeño de los representantes políticos, se busca como resultado obras y acciones de gobierno que mejoren la calidad de vida de los habitantes de Ciudad Juárez.

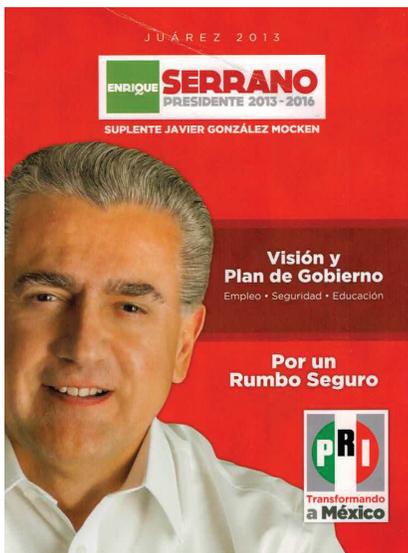
A lo largo de la experiencia en el seguimiento, monitoreo y eva-

luación del quehacer gubernamental hemos encontrado cierta resistencia por parte de las autoridades a la participación ciudadana, ya que les cuesta trabajo a los funcionarios públicos romper los paradigmas políticos en donde no se rinde cuentas ni se responde a las demandas de la ciudadanía. Sin embargo, en Plan Estratégico de Juárez hemos perseverado en este esfuerzo, y cada vez son más las organizaciones que asumen este compromiso ciudadano, y están replicando este modelo de Evaluación en más de 15 municipios del país.

Este Informe Ciudadano 2016 presenta el resultado de la evaluación a la administración de Enrique Serrano y Javier González Mocken durante el periodo 2013-2016, en donde se puede ver un gobierno municipal fiel a su partido político y no a su electorado, un gobierno que obedece a intereses particulares y no ciudadanos, y un gobierno desinteresado en solucionar las problemáticas profundas que aquejan la ciudad.

PROMESAS DE CAMPAÑA

Las propuestas durante las campañas electorales se han convertido en promesas irresponsables formuladas para agradar a la ciudadanía. Tal fue el caso del entonces candidato Enrique Serrano, que realizó propuestas que terminaron por ser incongruentes con el presupuesto de egresos, que no contemplaron las capacidades operativas y que terminaron por ser actos de demagogia. Además de la falta de recursos y capacidades operativas, hay evidencia que apunta a que la administración tampoco mostró voluntad política para llevar a cabo sus promesas.



Del total de las promesas de campaña, Enrique Serrano/Javier González Mocken solo cumplieron cabalmente dos de las promesas de campaña: la Fiesta Juárez y el Instituto Municipal de la Cultura. Poco más de la mitad de sus promesas quedaron a medias y el 45% de los compromisos que hizo frente a sus electo-

res, en documentos impresos durante campaña y en diversos espacios públicos, ni siquiera fueron iniciados, traicionando con ello a las miles de personas que depositaron su confianza en esta administración.

De los principales pendientes de la ciudad, los proyectos de infraestructura y ordenamiento urbano continúan siendo sólo una promesa de campaña, en donde los intereses particulares de grupos empresariales y políticos, no permiten el desarrollo ordena-

45% de las promesas de campaña no presentan avance alguno

52% quedaron inconclusas

De las 58 promesas, sólo la Feria Juárez y el Instituto Municipal de la Cultura fueron cumplidas en su totalidad

do de la ciudad. La actual administración continuó aprobando cambios de uso de suelo, construcción de fraccionamientos y enajenaciones de terrenos fuera de la mancha urbana.

Las propuestas para atender la histórica problemática del drenaje pluvial, la mejora del transporte urbano y de vialidades presenta poco o nada en su avance. Acciones tan elementales para la calidad de vida de los juarenses fueron rezagadas por la actual administración.

Además, otros temas que se quedaron en promesas son: El rescate del Centro de la ciudad, la reconstrucción y mantenimiento de Banquetas y fachadas, Aeropuerto Intermodal, la reconstrucción del Centro de Convenciones, el uso de nuevas alternativas de energía, el apoyo a Asociaciones Civiles, los proyectos "Mi colonia" y "Formaliza tu negocio", retirar las vías del ferrocarril, la Policía de mando único, impulsar el cumplimiento al Reglamento de Tránsito, reutilización de Inmuebles abandonados y finalmente el Instituto de cultura.

Como se ha visto en las administraciones anteriores en Juárez prometer termina empobreciendo la calidad de los gobiernos, contrario al dicho popular.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento relevante en las administraciones municipales, puesto que debe guiar las acciones estratégicas del Gobierno Municipal.

De todas las líneas de acción contempladas solo el 22% se cumplieron en su totalidad, el 68% quedaron inconclusas y 10% no presento ningún avance.

Aunque insuficiente, cabe destacar que esta administración avanzó más en el cumplimiento del PMD que la administración anterior, encabezada por Héctor Murguía.

La administración de Enrique Serrano y Javier González Mocken tuvo un cumplimiento general del **66% de sus compromisos del PMD**



Cumplimiento de compromisos de gobierno	Héctor Murguía (2010-2013)	Serrano/Mocken (2013-2016)
Líneas de acción con 0% de avance	40%	10% (108 líneas evaluadas)
Líneas de acción inconclusas	55%	68% (745 líneas de evaluadas)
Líneas de acción con 100% de cumplimiento	5%	22% (237 líneas de evaluadas)

Fuente: <http://www.juarez.gob.mx/2015cf/transparencia/docs.php?file=10944297>
<http://www.juarez.gob.mx/2015cf/transparencia/docs.php?file=18587352>

Las 10 dependencias con mayor y menor cumplimiento durante la administración

Algunos funcionarios consiguieron cumplir con las responsabilidades que el PMD les indicaba, evidenciando con ello que sí es posible guiar una Administración Municipal con un plan definido por objetivos, indicadores y metas.

Dependencias con mejor cumplimiento del PMD

Dependencia	Responsables	Cumplimiento
1. OMEJ	 Maribel Posada Madrigal 	97%
2. Planeación y Evaluación	 Laura Verónica Nuño Gutiérrez 	94%
3. Comunicación Social	 Mónica Leticia Luevano García 	88%
4. DIF	 Ludmila Chávez Rodríguez 	86%
5. Tránsito	 Oscar Luis Acosta García 	83%
6. Salud	 Hugo Staines Orozco 	83%
7. Asentamientos Humanos	 David Camarena Murillo 	83%
8. Educación y Cultura	 Jesús José Rodríguez Torres 	79%
9. Organizaciones Religiosas	 Raúl Gustavo Aragón García 	78%
10. Centros Comunitarios	 Carlos Morales Villalobos 	78%

Sin embargo, otros funcionarios solo cumplieron con la mitad o menos de lo establecido en el Plan. Esto exhibe diversas fallas. Por un lado, es una muestra de la incapacidad de algunas de las dependencias, o de una planeación poco realista. Para la Presidencia Municipal son las lógicas partidistas y electorales las que regulan el desempeño de los funcionarios, y no el cumplimiento de sus tareas y compromisos.

Dependencias con menor cumplimiento

Dependencia	Responsables	Cumplimiento
24. Desarrollo Social	 Gerardo Hernández Ibarra	 52%
25. Industrializadora Agropecuaria	 Rubén Eduardo Delgadillo Ramírez	 52%
26. Audiencias Públicas	 Liliana Viviana Juárez Fierro	 51%
27. Ecología	 Cesar René Díaz Gutiérrez	 51%
28. Parques y Jardines	 Sergio Fernando Frías León	 51%
29. Desarrollo Urbano	 Lilia Irasema Aguirre Castañeda	 47%
30. Atención Ciudadana del Suroriente y Desarrollo Rural	 José Andrés Quevedo	 34%
31. Obras Públicas	 Jorge Vázquez Guzmán	 29%
32. Atención Ciudadana	 Lorenzo Javier Apodaca Minjarez	 25%
33. Protección Civil	 Efrén Matamoros Barraza	 22%

Cumplimiento de las dependencias en la Administración 2013-2016

Dependencia	Responsables	Cumplimiento
OMEJ	Lic. Maribel Posada Madrigal	97%
Planeacion y Evaluacion	L.C. Laura Verónica Nuño Gutierrez	94%
Comunicación Social	Lic. Mónica Leticia Luevano García	88%
DIF	Dra. Ludmila Chávez Rodríguez	86%
Salud Municipal	Dr. Hugo Staines Orozco	83%
Asentamientos Humanos	Lic. David Camarena Murillo	83%
Transito	Mtro. Oscar Luis Acosta García	83%
Educación y Cultura	Profr. Jesús José Rodríguez Torres	79%
Centros Comunitarios	Lic. Carlos Morales Villalobos	78%
Organizaciones Religiosas	Lic. Raúl Gustavo Aragón García	78%
Secretaría de Ayuntamiento	Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra	77%
IMIP	Ing. Vicente López Urueta	75%
Desarrollo Económico	Lic. Juan Ubaldo Benavente Bermúdez	74%
Alumbrado Público	Lic. Gerardo López Fierro	74%
Oficialía Mayor	Lic. Hugo Alonso Venzor Arvizo	73%
Deporte	Lic. Adir Bueno Aguilar	72%
Atención al Migrante	Lic. Marisol Borrego Gallegos	70%
SUMA	Lic. Luis Enrique Cuevas López	68%
Contraloría Municipal	C.P. Blanca Estela Martínez Moreno	68%
Seguridad Pública	Mtro. Cesar Omar Muñoz Morales	64%
Limpia	C. Héctor Lozoya Álvarez	63%
Tesorería Municipal	Dr. Juan Manuel Orta Vélez	60%
Secretaría Técnica	Mtro. Miguel Ángel Calderón Rodríguez	56%
Desarrollo Social	Lic. Gerardo Hernández Ibarra	52%
Industrialización Agropecuaria	M.V.Z. Rubén Eduardo Delgadillo Ramírez	52%
Ecología	Lic. César René Díaz Gutiérrez	51%
Audiencias Públicas	Lic. Liliana Viviana Juárez Fierro	51%
Parques y Jardines	Lic. Sergio Fernando Frías León	51%
Desarrollo Urbano	Arq. Lilia Irasema Aguirre Castañeda	47%
Atención Ciudadana del Suroriente y Desarrollo Rural	Lic. José Andrés Quevedo	34%
Obras Públicas	Ing. Jorge Vázquez Guzmán	29%
Atención Ciudadana	Ing. Lorenzo Javier Apodaca Minjarez	25%
Protección Civil	Ing. Efrén Matamoros Barraza	22%
Total general		66%

EXIGENCIA JURÍDICA POR EL INCUMPLIMIENTO AL PMD

El incumplimiento a los compromisos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), pudiera ser una muestra de la ligereza a la hora de prometer acciones de gobierno por parte de Enrique Serrano y Javier González Mocken, o quizá de su incapacidad para la administración de los recursos públicos. Sin embargo, la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos y la misma Carta Magna hacen exigibles los compromisos del PMD en favor de la comunidad y por lo tanto obligan a los servidores públicos a la rendición de cuentas por las omisiones en la ejecución de este Plan.

Si bien es cierto que la Administración Municipal 2013-2016 tuvo a bien cumplir con lo dispuesto en la Ley estatal de Planeación del Estado, en relación a abrir espacios para la participación y consulta de los diversos grupos sociales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, al término de esta administración muchas de esas propuestas ciudadanas asumidas como compromiso de gobierno, se quedaron simplemente

en el olvido, congeladas y sin avance alguno.

Importantes obras de beneficio y desarrollo social fueron ignoradas. No fueron prioridad para este gobierno acciones en favor de los derechos sociales como salud, seguridad, educación, cultura, deporte, recreación, movilidad y vivienda, y en cambio quedaron abandonados, ignorado y despreciados. En ocasiones el argumento de esta falta de compromiso fue la “falta de recursos”, aún cuando en muchas ocasiones se ha comprobado cómo estos se malgastan en obras no prioritarias como la rehabilitación de camellones, reemplazo de semáforos funcionales o los millonarios contratos para obras de pavimentación, recarpeteo y bacheo de pésima calidad.

Es por ello que en Plan Estratégico de Juárez estamos emprendiendo las acciones jurídicas pertinentes para denunciar y exigir sanciones a los funcionarios responsables del incumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016.

De un total de 108 compromisos incumplidos, a continuación listamos algunos de ellos:

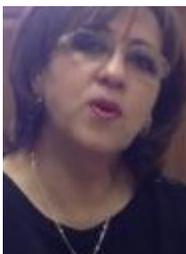


Asentamientos Humanos / Lic. David Camarena Murillo

Objetivo: Elevar la Calidad de Vida de la población a través de la proyección de infraestructura verde en los nuevos desarrollos habitacionales municipales.

Línea de Acción: Introducción de infraestructura verde, mediante proyectos integradores de las condiciones físicas de su entorno para el aprovechamiento del recurso de agua pluvial.

¡No cumplió!



Contraloría / C.P. Blanca Estela Martínez Moreno

Objetivo: Incrementar la participación de la Ciudadanía en programas, obras y acciones municipales.

Línea de Acción: Participar en la capacitación a los Comités de Obra Pública y Sociales en la función de la Contraloría Social a que se comprometan.

¡No cumplió!



**Protección Civil /
Ing. Efrén Matamoros Barraza**

Objetivo: Establecer las acciones preventivas y de auxilio, destinadas a proteger y salvaguardar a la población, sus bienes y el medio ambiente, de las calamidades que amenacen al territorio Municipal.

Línea de Acción: Actualizar el Atlas de Riesgos y el Plan de Contingencias Municipal.

¡No cumplió!



**Secretaría del Ayuntamiento /
Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra**

Objetivo: Favorecer a la ciudadanía con los trámites que requieren en tiempo y forma de una manera clara y específica en los requerimientos necesarios para obtenerlos.

Línea de Acción: Coordinar la creación de un sistema para mantener expedientes en línea relativos a Enajenación.

¡No cumplió!



**Ecología /
Lic. César René Díaz Gutiérrez**

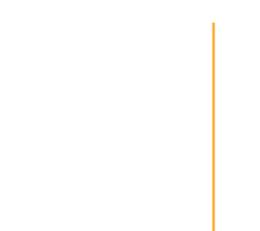
Objetivo: Ampliar el alcance de la Red Municipal de Monitoreo Atmosférico que permita vigilar la calidad del aire en la mancha urbana para informar a la ciudadanía las condiciones atmosféricas.

Línea de Acción: Adquirir dos estaciones para cubrir la Zona Sur y Oriente de la Ciudad.

Objetivo: Impulsar en la Ciudadanía el uso de Energías Alternativas, para la Preservación de Recursos Naturales y el ahorro de energía.

Línea de Acción: Promover en coordinación con Dirección de Alumbrado Público la implementación de Energía Solar para abastecer infraestructura del Municipio.

¡No cumplió!





Obras Públicas / Ing. Jorge Vázquez Guzmán

Objetivo: Pavimentación de calles para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad.

Línea de Acción: Pavimentar vialidades.

- 1.- Calle Ajusco entre Puerto Mazatlán e Islas Filipinas.
- 2.- Pavimentar Vialidad: Calle Azcapotzalco entre Isla San Esteban E Isla Curazao.
- 3.- Pavimentar Vialidad: Calle Carrillo Puerto entre Teloloapan y Teotepec Cerro Del Canal 56.
- 4.- Pavimentar Vialidad: Calle Gabriel Gaviria, Gustavo Bazán y Casas Grandes.
- 5.- Pavimentar Vialidad: Calle General Miguel Molinar entre Tope Escuela A Coronel Francisco Bujanda.
- 6.- Pavimentar Vialidad: Calle Islas Marías entre Tope y General Jacinto Treviño.
- 7.- Pavimentar Vialidad: Calle José María García Leobardo Avelar y Casas Grandes.
- 8.- Pavimentar Vialidad: Calle Puerto de Guaymas Priv. Isla Puerto Rico y Tope.

Objetivo: Brindar a la Comunidad espacios seguros para la realización de actividades culturales y deportivas.

Línea de Acción: Construir espacios de recreación, deportivos y culturales.

- 1.- Cambiar el piso de la cancha de frontenis en el Chamizal.
- 2.- Construir un campo de béisbol para niños con capacidades diferentes.
- 3.- Construir una pista de atletismo en el Parque "Hnos. Escobar" sección oriente.
- 4.- Construir cancha deportiva en esc. Primaria Rarámuri.
- 5.- Construir Centro Acuático en Ciudad Juárez.
- 6.- Construir el Centro comunitario "Montada" segunda etapa.
- 7.- Construir el Centro Comunitario "Pronaf".
- 8.- Construir el Centro Comunitario "Riveras del Bravo" segunda etapa.
- 9.- Construir el Centro de Atención a Niños con Adicciones (C.A.N.A.) segunda etapa.

Objetivo: Contar con unidades hospitalarias que proporcionen atención especializada en el área de salud a la comunidad.

Línea de Acción: Construir Hospitales y rehabilitar Clínicas de Servicios Médicos.

- 1.- Construir Hospital Infantil.
- 2.- Construir Hospital Tercer nivel.
- 3.- Construir Hospital "Ciudad Juárez".
- 4.- Construir un Centro de Salud en Col. Fray García de San Francisco.
- 5.- Rehabilitar la clínica de Servicios Médicos, Centros Comunitarios y Desarrollo Social.

Objetivo: Consolidar una trama urbana para una mejor calidad de vida.

Línea de Acción: Construir pasos elevados y deprimidos en zonas de conflicto:

- 1.- Av. de las Torres y Zaragoza.
- 2.- Av. de las Torres y Ejército Nacional.
- 3.- Glorieta Blvd. Independencia, eje vial Juan Gabriel y Camino Real.
- 4.- Puente Américas.

¡No cumplió!

FINANZAS MUNICIPALES

La información presentada corresponde a los ejercicios presupuestales de la Administración Municipal saliente. De 2014 a 2016 Enrique Serrano y Javier González Mocken tuvieron a su disposición \$10,539 millo-

nes de pesos, los cuales no les fueron suficientes para cumplir con sus compromisos del Plan Municipal de Desarrollo. El presupuesto anual promedio per cápita fue de \$2,525 pesos, durante esta administración.



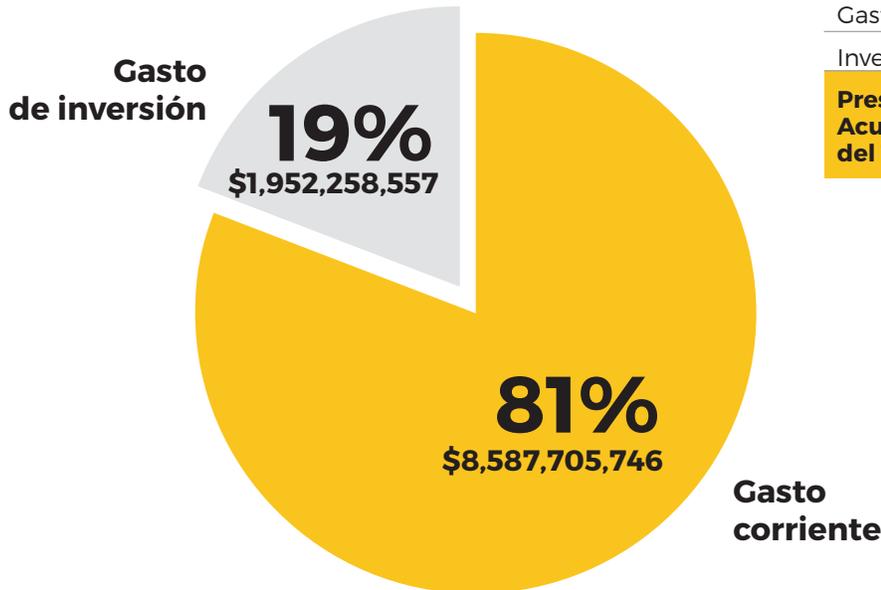
Año	Presupuesto (pesos)
2014	\$ 3,291,011,261
2015	\$ 3,481,629,811
2016	\$ 3,767,323,231
Total	\$ 10,539,964,303

Las prioridades de un gobierno se manifiestan en el ejercicio de su presupuesto. Aunque los discursos políticos propongan ciertos temas de interés para la sociedad, lo realmente importante es en qué gasta los recursos que tiene a su disposición.

desarrollo de infraestructura y al incremento en la producción de bienes y servicios públicos, que benefician las actividades económicas¹.

El gobierno de Enrique Serrano/Javier González Mocken concentró la mayoría del presupuesto en el gasto operativo, descuidando la inversión en el

En el trienio que está por terminar, en el Municipio de Juárez más del 80% del presupuesto se destinó a sueldos, salarios, prestaciones y gastos de operación, y menos del 20% a inversión.



Gasto corriente	\$ 8,587,705,746
Inversión	\$ 1,952,258,557
Presupuesto Acumulado del Trienio	\$10,539,964,303

1.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). Finanzas Públicas e Introducción al PbR . México: D.R.

PRESUPUESTO POR DEPENDENCIAS

La prioridad presupuestal de esta administración fue Seguridad Pública, evidenciando con ello que este tema sigue siendo la mayor preocupación del gobierno, porque la inseguridad está lejos de ser un tema del pasado.

Por otro lado, la herencia de endeudamientos pasados fue de gran peso para esta administración. El costo del PMU está siendo incluido en el presupuesto de la

coordinación de Planeación y Evaluación con un costo acumulado de \$810 millones de pesos, que son el 41.5% del presupuesto de inversión de toda la Administración Municipal.

En contraste, la Dirección General de Desarrollo Social contó con sólo 178 millones de pesos para combatir el histórico rezago social que aqueja a la ciudad.

PRESUPUESTO 2013-2016



SERVICIOS PERSONALES, PENSIONES Y JUBILACIONES

El costo de la burocracia en el municipio de Juárez absorbe en la actualidad más de la tercera parte del Presupuesto de Egresos.

Categoría	Número de empleados	Costo mensual	Costo anual	% del presupuesto anual
Confianza	4,447	\$54,418,571	\$653,022,850	17.33%
Funcionario	87	\$3,708,660	\$44,503,920	1.18%
Jubilado	2,635	\$24,338,016	\$292,056,195	7.75%
Lista de Raya	843	\$6,510,900	\$78,130,805	2.07%
Sindicalizado	1,735	\$25,319,194	\$303,830,328	8.06%
Total	9,747	\$114,295,341	\$1,371,544,097	36.41%
Presupuesto de Egresos 2016 \$3,767,323,231				

*Fuente: <http://www.juarez.gob.mx/2015cf/transparencia/docs.php?file=17630445>
<http://www.juarez.gob.mx/2015cf/transparencia/docs.php?file=17633931>

Los recursos municipales son consumidos por los Apoyos y Prestaciones a Pensionados y Jubilados que se ha incrementado de 4.2% del Presupuesto Anual en 2006 a 10.9% en 2016.



El Presupuesto para **Apoyos y Prestaciones a Pensionados y Jubilados** aumentó 6.7 puntos porcentuales en los últimos 10 años

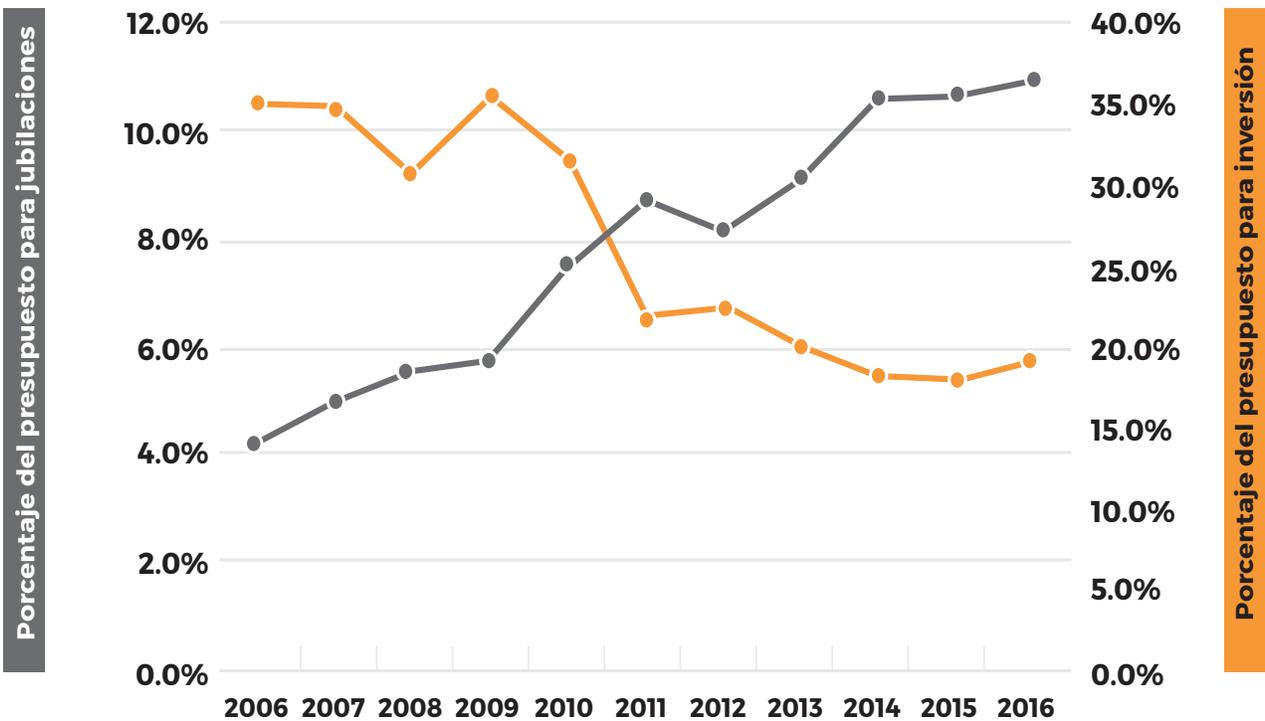


El Presupuesto para **Proyectos de Inversión** en 2006 fue de 34.9% reduciéndose en 2016 a 19.1%

A este ritmo el Presupuesto de Egresos en pocos años podría estar perdiendo suficiencia presupuestaria en su cuenta de Proyectos de Inversión que actualmente representa un 19.1% del presupuesto, misma que en 2006 representaba un 34.8%.

Jubilaciones vs Inversión

Presupuesto de Egresos



*Fuente: 2016: <http://www.juarez.gob.mx/2015cf/transparencia/docs.php?file=15711402>
 2015: <http://www.juarez.gob.mx/2015cf/transparencia/docs.php?file=463638>
 2014: <http://www.juarez.gob.mx/2015cf/transparencia/docs.php?file=465381>

INVERSIÓN MUNICIPAL PER CÁPITA, COMPARATIVO ESTATAL

Es importante mencionar también que en nuestras observaciones ha sido fácil identificar como durante las dos últimas administraciones municipales a cargo de Héctor Murguía y Enrique Serrano/Javier González Mocken respectivamente, y coincidentemente durante la

administración estatal de César Duarte, el municipio de Juárez pasó de tener el mayor presupuesto per cápita dentro de los 5 municipios más poblados del estado, al menor presupuesto per cápita consecutivamente durante los últimos 5 años.

Municipio	Presupuesto 2016	Población (INEGI 2010)	Per cápita
Parral	\$366,084,480	107,061	\$ 3,419
Cauhtémoc	\$527,444,048	154,639	\$ 3,411
Delicias	\$413,405,851	137,935	\$ 2,997
Chihuahua	\$2,393,022,183	819,543	\$ 2,920
Juárez	\$3,767,323,231	1,332,131	\$ 2,828

*Fuente: <http://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/presupuestoegresos/index.php>

COMPRAS PÚBLICAS

El Gobierno Municipal en el periodo 2014-2016, hizo compras por un monto total de \$1,629 millones de pesos equivalentes a un 15.5% del presupuesto total.

No obstante ser una gran cantidad de recursos públicos, las compras en el gobierno municipal presentan deficiencias, tales como no contar con un Plan Anual², opacidad en el uso de los recursos e irregularidad de los procesos.

El 98% de las Compras Públicas Municipales se realizaron a través de adjudicaciones directas, es decir, sin convocatoria pública, o invitación a cuando menos tres proveedores. Este porcentaje, es resultado de la violación al Art. 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua que establece que:

“Las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así

98%
de las Compras Públicas Municipales se realizaron a través de adjudicaciones directas, es decir, sin convocatoria pública, o invitación a cuando menos tres proveedores

como la obra pública, por regla general se adjudicarán a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al ente público las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.”

2.- ARTÍCULO 19. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua: “Los entes públicos formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios u obra pública, así como sus respectivos presupuestos, con base en las políticas prioridades y recursos de la planeación del desarrollo estatal o municipal”.

Tipo de compras

Dentro de los documentos oficiales, fueron identificadas 53 compras, con un valor total de 85 millones de pesos, en las que no es especificada la dependencia solicitante, burlando con ello la transparencia y rendición de cuentas a la que están obligados los servidores públicos y brindando información pública de muy baja calidad.

Cabe destacar que la Dirección General de Obras Públicas, que realizó los contratos más costosos de la administración, adjudicó de manera directa el 94% de sus contratos, dejando en desventaja a algunos proveedores y/o contratistas y con ello, afectando la libre competencia.

Tipo de compra	Número de contratos	%
Adjudicación	11,311	97.5%
Invitación	170	1.5%
Pública	110	1.0%
Total general	11,591	100%

Tipo de compra	Monto total por tipo de compra
Adjudicación	\$ 736,888,103.06
Invitación	\$ 317,117,184.47
Pública	\$ 574,585,687.92
Total general	\$ 1,628,590,975.45

El **88%** de las compras municipales publicadas en la página oficial del municipio no presenta el concepto de compra. La ciudadanía no puede conocer en qué **se gastaron 145 millones de pesos.**

La **Dirección de Obras Públicas** adjudicó de manera directa **94%** de sus contratos

Los proveedores y/o contratistas más beneficiados

Durante la administración de Enrique Serrano y Javier González Mocken los proveedores y/o contratistas que recibieron más beneficios por el monto de sus contratos son los siguientes:

Proveedor/Contratista	Suma de Monto	Contratos	Giro o especialidad
GEXIQ, S. A. DE C.V.	\$ 63,106,958.69	6	Urbanización, fabricación de asfalto y concreto, aditivos y maquinaria para producirlos, transportarlos e instalarlos.
ROAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 62,237,477.41	1	Construcción de obras de agua potable, alcantarillado y obra civil.
CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.	\$ 43,738,268.59	12	Techumbres, pailería y soldadura, albañilería y recubrimientos, pintura, falsos plafones. Herrería. Alumbrado público. Guarniciones y banquetas. producción de agregados. Terracerías para vialidades.
MANIOBRAS CONSTRUCTIVAS DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.	\$ 40,923,728.65	19	Techumbres, pailería y soldadura, montaje, líneas de conducción, redes de distribución de agua, alumbrado público, drenajes, pavimentos de concreto, instalaciones eléctricas, demoliciones.
CONSTRUCTORA SCHOENSTATT, S.A DE C.V.	\$ 39,035,192.34	9	Construcción de puentes, caminos, calles y carreteras, edificación y construcción, pavimentación y asfaltos, compra, venta y renta de maquinaria.

La empresa más beneficiada, Gexiq, obtuvo contratos por pavimentación, bacheo y recarpeteo a lo largo de la administración. Durante los últimos años, la constructora ha generado polémica por graves problemas de calidad en sus trabajos. Actualmente, tanto la dirección como la Comisión edilicia de Obras Públicas se encuentran valorando una sanción a la empresa, que incluye la posibilidad de vetarla para futuras contrataciones.



Recarpeteo realizado por Gexiq en 2014.

Opacidad en los contratos de Comunicación Social

El 4 de marzo del 2015, el Comité de Información integrado por el Secretario Técnico, Miguel Ángel Calderón; el Secretario del Ayuntamiento Jorge Mario Quintana; el Tesorero Municipal, Juan Miguel Orta Vélez; El Coordinador de Asesores, Guillermo Narro; el Regidor Julio Alejandro Gómez Alfaro; y el Regidor Baltazar Sáenz, tomaron la decisión de clasificar como reservados los montos destinados a contratos de publicidad (Comunicación Social).

Integrantes del comité de Información



Miguel Ángel
Calderón
Secretario Técnico



Jorge Mario
Quintana
Secretario del
Ayuntamiento



Juan Miguel
Orta Vélez
Tesorero
Municipal



Guillermo
Narro
Coordinador
de Asesores



Julio Alejandro
Gómez Alfaro
Regidor



Baltazar
Sáenz
Regidor

En el acuerdo, se aprobó reservar datos personales, nombres, tarifas, montos y pagos efectuados por concepto de los contratos con proveedores de Gobierno Municipal en materia de Comunicación Social y relaciones profesionales con los medios de comunicación.

Aunque el comité tomó la decisión de ocultar cuál es el monto que se otorga a cada empresa para publicidad, las condiciones actuales permiten conocer el gasto total de los contratos de publicidad solicitados por la Coordinación de Comunicación Social, que ascendieron a \$230 millones de pesos en el periodo 2014 a abril del 2016. Este monto, rebasa, por ejemplo, el obtenido por la Dirección General de Desarrollo Social.

Este acuerdo de reserva, quedó anulado por las nuevas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, sin embargo, los periodos de implementación de esta nueva Ley no permitieron conocer antes del cierre de la administración, la manera en que Enrique Serrano/Javier González Mocken utilizaron \$230 millones de pesos del erario para promoverse.

Esta organización, hará públicos los datos completos una vez que estén disponibles a la ciudadanía, pues la rendición de cuentas no termina el 10 de octubre.

El gasto en Comunicación Social representó más de 5 veces lo invertido en Desarrollo Social durante la Administración 2013-2016

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Un área poco explorada de la Administración Municipal, es el uso de las aportaciones Federales, del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), en donde **el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)** es el órgano responsable de seleccionar las principales obras y acciones que promueven el desarrollo del municipio con base en las propuestas de las comunidades.

El Comité se integra por invitación directa, en lugar de una convocatoria pública, poniendo en riesgo, la representación ciudadana y la democratización del comité

La reciente administración recibió **\$572,901,675 millones** del Fondo de Infraestructura Social Municipal, con la finalidad de disminuir el rezago social y la pobreza en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Este recurso, por su naturaleza de atención a la pobreza extrema, atiende exclusivamente a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las ZAP. Para distribuir los recursos del FISM se utiliza la información más reciente a nivel municipal de pobreza y rezago social publicada por CONEVAL y el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social publicado por SEDESOL. Los factores para medir la pobreza multidimensional son: Rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios

Año	Fondo de Infraestructura Social Municipal
2014	\$ 184,776,843
2015	\$ 187,234,695
2016	\$ 200,890,137
Total	\$ 572,901,675

de la vivienda; servicios básicos de vivienda y acceso a la alimentación.



El Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) es una herramienta muy útil para combatir el rezago social, con parámetros de participación ciudadana muy atractivos para la formación de comunidades activas, y tiene la capacidad de brindar calidad de vida, sin embargo, la aplicación del fondo no es eficiente en un entorno en el que se promueve la creación de nuevos polos de pobreza, en el que la participación es frenada y en el que la gobernanza territorial tiene como principal objetivo la satisfacción de intereses particulares por encima de las necesidades de la población.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, el

No obstante de disponer de \$572,901,675 millones de pesos, la administración saliente no ha sido capaz de reducir el rezago social de la población juareense

FISM es un recurso etiquetado para agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

Distribución del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)

ADMINISTRACIÓN 2014 A 2016	TOTAL
Introducción de agua y drenaje	\$ 134,670,739
Construcción de pisos	\$ 3,387,907
Construcción de techos	\$ 75,787,504
Construcción de pisos y techos	\$ 35,000,000
Hogar Digno	\$ 84,328,831
Comedores/Clínicas	\$ 10,915,908
Electrificación	\$ 2,000,000
Agua y drenaje	\$ 1,000,000
Rehabilitación de escuelas	\$ 99,162,956
Rehabilitación de baños en escuelas	\$ 25,757,449
Pavimentación	\$ 78,056,455
Alumbrado	\$ 17,000,087

ADMINISTRACIÓN 2014 A 2016	TOTAL
Presupuesto	\$ 572,901,675
Ejercido	\$ 567,067,836
Saldo	\$ 5,833,839

Obstrucción a la Participación Ciudadana

De acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el gobierno municipal tiene la obligación de promover la participación de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia de los recursos del FISM. Tratándose del único presupuesto participativo que existe en la actualidad, el municipio mostró muy poca disposición para que participe la ciudadanía.

La convocatoria generada por el municipio ha sido insuficiente, ya que, en el año 2014 y 2015 utilizaron medios como: hojas tamaño carta publicadas en algunos centros comunitarios de la ciudad. En 2016 la Administración Municipal publicó en medio del periodo vacacional de Semana Santa, un desplegado en el "Diario de Juárez" el día jueves 17 de marzo, en donde se describen las bases de la convocatoria y se mencionaba

El gobierno municipal tiene la obligación de promover la participación de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia de los recursos del FISM

que había un plazo de dos semanas que era del 17 al 31 de marzo para la presentación de propuestas ciudadanas, esto en contradicción con la declaración del Director de Planeación y Evaluación, Rubén Mendoza Rascón, quien aseguró que la convocatoria es abierta y permanente, provocando con esto una confusión desde el discurso oficial entre los posibles participantes y beneficiarios directos de estos fondos millonarios.

COPLADEM

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es el órgano responsable de revisar las propuestas que hayan presentado las comunidades y priorizar de manera consensuada las acciones, obras y proyectos a realizar con los recursos de inversión pública que se destina al municipio. Sin embargo, en el municipio de Juárez la priorización y selección de obras se realizan desde el escritorio del Director de Control de Inversiones, según lo aseguró en una entrevista Rubén Mendoza Rascón, Director de Planeación y Evaluación. Durante los tres años de la presente Administración Municipal, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se ha reunido solo en dos ocasiones durante esta administración 2013-2016, esto de acuerdo a las

Durante los tres años de la presente Administración Municipal, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se ha reunido solo en dos ocasiones

actas publicadas en el sitio web del municipio en su sección de transparencia. Al corte de esta publicación solo podemos comprobar la celebración de dos reuniones los días 24 de marzo de 2014 y 11 de mayo de 2016. Además de esto, no hemos podido encontrar evidencia de que el comité haya fiscalizado las obras realizadas.

¿Opacidad o Descoordinación?

A pesar de que el municipio tiene la obligación de informar a los habitantes el ejercicio de los recursos del FISM a través de la página oficial del municipio los montos, obras, costos, ubicación, metas y beneficiarios, se indentifica que existe poca claridad en la publicación de este tipo de información, por lo que se genera un uso discrecional del fondo y opacidad en el uso y destino de los recursos.

La información que no se obtuvo a través de la página oficial, se solicitó a través de la plataforma INFOMEX, y se pudo identificar una gran discordancia en la infor-

Existe poca claridad en la publicación de este tipo de información, por lo que se genera un uso discrecional del fondo y opacidad en el uso y destino de los recursos

mación obtenida por diversas dependencias municipales tratándose de la misma obra, por ejemplo. Misma obra, diferente costo, medida, etc.

CABILDO

El Ayuntamiento es a través del cual el pueblo del Municipio debería de ejercer su voluntad política y la gestión de los intereses de la comunidad. Se denomina Cabildo al Ayuntamiento reunido en sesión, y le compete a este la definición de las políticas generales de la Administración Municipal, la cuales deberían proponer y dar solución a los problemas y necesidades del municipio.

Es importante que la ciudadanía conozca qué es el Cabildo, y qué asuntos son los que más se han tratado,

discutido, votado y aprobado durante el Ayuntamiento 2013-2016.

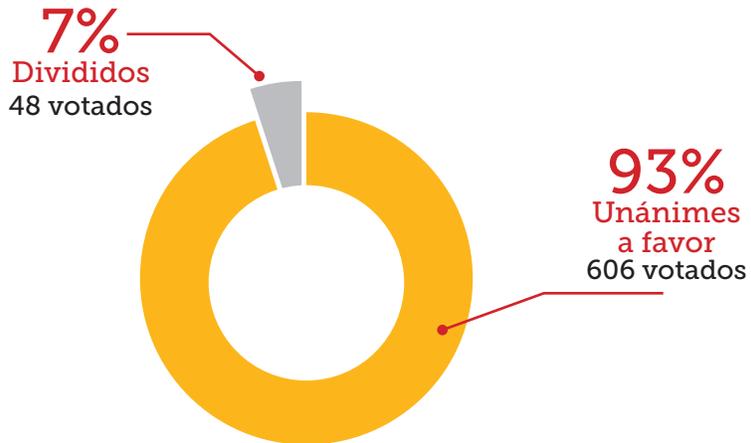
Actualmente cada uno de los 18 regidores que integran el Ayuntamiento tiene un ingreso mensual bruto de \$66,170.00, esto si lo proyectamos a la próxima Administración Municipal que estará integrada no por 18 sino por 20 regidores, estaríamos hablando de casi \$16 Millones de pesos anuales, para que el cuerpo de regidores proponga soluciones a los problemas y necesidades del municipio.

Votaciones

Las votaciones en Cabildo durante la administración 2013-2016 han sido principalmente unánimes. La mayoría en el Cabildo encabezado por el PRI domina las votaciones en esta administración. El PRD, PANAL, PT, PVEM y PES, han votado en bloque con el PRI en prácticamente todos los asuntos.

Por otra parte la oposición en Cabildo en la presente administración ha sido muy débil, concentrando la discusión de los asuntos en solo dos partidos PRI y PAN, demostrando con eso la sumisión y dependencia al partido en el poder por parte de los partidos de minoría.

Asuntos
Votados: **654**



Asuntos más votados

Más de la tercera parte de los asuntos votados por el Cabildo, promueven el desorden urbano que existe en la ciudad, ya sea a través de la venta y donación de terrenos destinados a equipamiento urbano, o a través de la autorización de fraccionamientos fuera de la mancha urbana.

27.8%



Enajenación de Terrenos
(196 ocasiones)

10.5%



Donativos y premios
(74 ocasiones)

8.4%



Leyes y reglamentos
(59 ocasiones)

6.5%



Fraccionamientos
(46 ocasiones)

6.5%



Modificación de Acuerdos
(46 ocasiones)

COMISIONES

Las comisiones de regidores son de gran relevancia porque son las encargadas de proponer soluciones a las problemáticas de la ciudad.

En la presente Administración las Comisiones de Regidores **han cumplido con sus reuniones reglamentarias en un 91%**, mejorando por mucho su desempeño respecto a la administración anterior que fue de 61%.

No obstante, que se haya incrementado el cumplimiento

Ninguna comisión cumplió con sus obligaciones de manera total

de las reuniones obligatorias, no significa que se hayan desarrollado más y mejores propuestas de solución para las problemáticas de la ciudad. Temas de gran relevancia para los juarenses como derechos humanos, educación y seguridad no fueron prioridad en las discusiones del Cabildo.

Las comisiones con mayor cumplimiento de reuniones

Comisión	Coordinador		Cumplimiento
Comisión de Hacienda	Alberto Reyes Rojas	 	99%
Comisión de Centros Comunitarios	Alberto Reyes Rojas	 	97%
Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	José Alejandro Seade Terrazas	 	97%
Comisión de Servicios Públicos	Sergio Nevárez Rodríguez	 	96%
Comisión de Turismo y Desarrollo Económico	Raúl José López Lujan	 	96%
Comisión de Salud Pública	Evangelina Mercado Aguirre	 	96%
Comisión de Gobernación	Marcela Liliana Luna Reyes	 	96%
Comisión de Desarrollo Rural	María Griselda Rodríguez	 	96%
Comisión de Enajenación de Terrenos Municipales	Zuri Sadday Medina Reyes	 	96%

Las comisiones con menor cumplimiento de reuniones:

Comisión	Coordinador	Cumplimiento
Comisión de Nomenclatura	Julio Alejandro Gómez Alfaro 	87%
Comisión de Educación y Cultura	Baltazar Javier Sáenz Islas 	87%
Comisión de Deporte	Norma Alicia Sepúlveda Leyva 	86%
Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal	Carolina Frederick Lozano 	83%
Comisión de Ecología y Protección Civil	Manuel Lucero Ramírez 	81%
Comisión de Asentamientos Humanos	Ma. del Rosario Delgado 	81%
Comisión de Familia y Asistencia Social	José Luis Aguilar Cuellar 	74%

Los regidores con mayor asistencia a sus reuniones de comisión

97%



Sergio Nevárez

94%



Baltazar Sáenz

94%



Raúl José López Luján

93%



Alberto Reyes Rojas

92%



Evangelina Mercado

Las Comisiones de Regidores tiene dos tareas fundamentales, establecidas en el Reglamento Interior del Ayuntamiento y el Código Municipal

1. Proponer al Cabildo los proyectos de solución a los problemas y necesidades del Municipio

2. Supervisar, inspeccionar, vigilar, el ramo de la Administración Municipal que le sea encomendado.

Los regidores con menor asistencia a sus reuniones de comisiones son:

84%



José Luis Aguilar

84%



Mireya Porras/
Marisela Sáenz

83%



Carolina Frederick

83%



Ma. Del Rosario Delgado

74%



Manuel Lucero/
Pedro Matus †

Adeudo de regidores

De acuerdo al Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento por cada inasistencia por parte de los regidores a reunión de comisión se les debe descontar un día de salario (\$2,205), lo cual durante esta administración suma 379 mil pesos, que tendrían que haber sido descontados al cuerpo de regidores. No obstante ser este un monto elevado, es menor a lo que se les tuvo que haber descontado a los regidores de la anterior administración, que fueron 4.41 millones.

Regidores con mayor adeudo

Puesto	Miembro del Ayuntamiento	Partido	Faltas a Comisiones	Descuento en Comisiones
Regidora	Zuri Saddy Medina Reyes	PRI	28	\$61,758.67
Regidor	José Luis Aguilar Cuellar	Sin Partido	27	\$59,553.00
Regidora	Carolina Frederick Lozano	PRI	25	\$55,141.67
Regidora	Norma Alicia Sepúlveda Leyva	PAN	14	\$30,879.33
Regidor	Alejandro José Seade Terrazas	PRI	10	\$22,056.67

Regidores con menor adeudo

Puesto	Miembro del Ayuntamiento	Partido	Faltas a Comisiones	Descuento en Comisiones
Regidor	Sergio Nevárez Rodríguez	PAN	2	\$4,411.33
Regidor	José Márquez Puentes	PAN	1	\$2,205.67
Regidora	Gabriela Gutiérrez Montañez	PVE	0	\$0.00
Regidor	Cristina Paz Almanza	PRD	0	\$0.00
Regidor	Jesús José Rodríguez Torres	PNA	0	\$0.00
Regidor	Baltazar Javier Sáenz Islas	PNA	0	\$0.00

¿Cuánto gana un Regidor?

Ingreso mensual por Regidor	Sueldo neto	Compensaciones	Transporte	Total			
	\$38,170.00	+	\$15,000.00	+	\$13,000.00	=	\$66,170.00

*Fuente: <http://www.juarez.gob.mx/2015cf/transparencia/docs.php?file=17630445>
<http://www.juarez.gob.mx/2015cf/transparencia/docs.php?file=17633931>

SÍNDICO: MUTISMO POLÍTICO

De acuerdo al Código Municipal para el Estado de Chihuahua, el Síndico tiene la facultad y obligación de vigilar e inspeccionar el patrimonio municipal, de manera imparcial y honesta. Sin embargo, las labores de Fernando Martínez nunca cuestionaron con seriedad las acciones del Gobierno Municipal, aun cuando muchas de ellas fueron motivo de fuertes cuestionamientos por la sociedad. Durante su gestión, Martínez fue dócil a su partido político, pues no presentó ninguna denuncia al Ayuntamiento.

La administración de Enrique Serrano/ Javier González Mocken ofreció materia para hacer bastantes denuncias a Fernando Martínez, tales como el caso de la asesora de gobierno Alva Almazán, quién buscó asignar recursos de PRONAPRED de manera discrecional, beneficiando a una organización de la que ella misma formaba parte, los casos de Adriana Terrazas y Héctor Salazar Polanco, quienes utilizaron infraestructura y recursos públicos para fines electorales y partidistas y la constante negativa de auditar el Plan de Movilidad Urbana (PMU) que cuenta con diversas irregularidades documentadas y ampliamente conocidas.

Trimestre a trimestre, Martínez Acosta optó por la simulación presentando extensos informes que no iban más allá de publicar algunas irregularidades sin

relevancia, que nunca llegaron a consecuencias serias. La lealtad a su partido y las limitadas facultades que tiene el Síndico, hacen de esta figura de control democrático, una figura de ornato político.

El mutismo de la Sindicatura es un ejemplo de compadrazgo entre funcionarios, y de lealtad hacia un partido político por encima de la legalidad. Martínez Acosta hizo de la labor de Síndico un refugio político y un trampolín de aspiraciones electorales. En febrero de 2016, el Síndico solicitó licencia para aspirar a una diputación estatal por su partido, misma en la que los resultados no le favorecieron. Tras su fracaso electoral, Martínez Acosta tomó la decisión de regresar a cobrar los meses restantes de la administración.

Las facultades y obligaciones del Síndico mencionadas en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, señalan que éste, tiene a su cargo la vigilancia del patrimonio municipal, así como facultades de inspección y vigilancia. El reglamento no contempla una figura con la capacidad de generar denuncias directamente, permitiendo con ello que actores como Martínez hagan de este cargo un espacio pasivo y sin consecuencias. Juárez necesita un Síndico Procurador, capaz de tener un rol activo en el cumplimiento de las disposiciones legales y no un espectador más de las irregularidades que ocurren en el Municipio.

Síndico tiene la facultad y obligación de vigilar e inspeccionar el patrimonio municipal

Las labores de Fernando Martínez nunca cuestionaron con seriedad las acciones del Gobierno Municipal, aun cuando muchas de ellas fueron motivo de fuertes cuestionamientos por la sociedad

La lealtad a su partido y las limitadas facultades que tiene el Síndico, hacen de esta figura de control democrático, una figura de ornato político



CONCLUSIONES

El Informe Ciudadano 2016 es un ejercicio democrático, que, mediante el seguimiento, monitoreo y evaluación, informa a la ciudadanía sobre el desempeño de la Administración Municipal. Además, este esfuerzo permite analizar los avances y los grandes pendientes que dejaron a la ciudad Enrique Serrano y Javier González Mocken.

La Administración Municipal encabezada por Enrique Serrano y Javier González Mocken realizó un Plan Municipal de Desarrollo incluyó por primera vez líneas de acción, indicadores, responsables y metas. Este sólo hecho, representa una mejora significativa comparada con las administraciones anteriores. No obstante, el contenido de este documento, rebasa por completo la capacidad técnica, financiera y operativa de la administración, que utilizó el PMD como un depósito de promesas y palabras al viento y no como un documento rector de la Administración. Aunque con mejores resultados que la administración de Murguía, la mitad de las propuestas de campaña, ni siquiera fueron iniciadas.

La falta de atención a los problemas de la ciudad fue una constante a lo largo del gobierno 2013-2016. Los problemas de vialidades, la falta de drenaje pluvial, el transporte público deficiente y el desorden urbano, no fueron afrontados con determinación por la gestión de Enrique Serrano y Javier González Mocken.

En lo que respecta a las finanzas, la administración permitió que continuaran los altos costos en burocracia y la inviabilidad del fondo de jubilaciones y pensiones. De seguir con esta tendencia, los servicios públicos básicos estarán en riesgo y la inversión en infraestructura, ya de por sí baja, será prácticamente imposible. El Gobierno Municipal

requiere de una reingeniería financiera.

Los mecanismos de participación ciudadana estuvieron ausentes durante el trienio que termina. Los representantes de la ciudadanía (regidores) optaron por mantener los espacios de deliberación cerrados a la participación de las personas y ajenos a los intereses de las mayorías. En las comisiones, sigue prohibiéndose el acceso de la ciudadanía, mientras que en Cabildo, intentar participar redundaba en ser expulsado de la sala por la fuerza policiaca.

Pero la falta de participación no se reduce a la ciudadanía. Los propios regidores, fueron actores grises, defensores de los intereses de grupos políticos y económicos que representan. Para quienes optaron por la oposición en temas de interés, recibieron una muralla que decidió no debatir, no argumentar y no deliberar, para en su lugar, fungir como aplanadora y utilizar prácticas antidemocráticas en las discusiones públicas.

En términos generales, esta administración, aunque con formas menos agresivas, continuó y expandió las prácticas clientelares y corporativistas, cediendo algunos espacios para la gestión de servicios públicos, pero cerrada a la participación ciudadana en las dimensiones más importantes de la Administración Municipal. La opacidad, la simulación, las irregularidades y la impunidad, se hicieron presentes a lo largo de tres largos años de un gobierno que no quiso ver las necesidades de la población, y que ello, les costó la derrota más grande que ha sufrido el partido político del que emanan en la historia.

El Juárez que queremos, necesita la democratización urgente de la Administración Municipal.

PROPUESTAS
PARA UN **GOBIERNO**
ABIERTO Y EFICIENTE

Las condiciones políticas en el estado han cambiado. Las recientes elecciones han dado como resultado la alternancia en el gobierno municipal, en el gobierno del Estado y en la mayoría del congreso local.

Concentrándonos en el ámbito municipal, Armando Cabada ganó con una votación histórica de más de 200,000 votos que le otorgan un crédito político grande y al mismo tiempo frágil, pues la sociedad estará observando sus formas de gobernar, y si llegará a detectar clientelismo, autoritarismo o corrupción, entonces dicho crédito podría disminuir rápida y significativamente.

Las expectativas en los diferentes sectores de la sociedad son altas, y van más allá de Ciudad Juárez y del estado de Chihuahua. Entidades políticas, académicas, organizaciones sociales y agencias nacionales e internacionales, estarán muy atentas al nuevo gobierno, ya sea por su origen de candidatura independiente, y por su discurso de apertura a co-gobernar con la sociedad.

La administración entrante tiene el gran reto de deslin-

darse de los modos y los contenidos partidistas tradicionales, y mostrar que se distingue por un ejercicio del poder ético, respetuoso de la ley, abierto a la ciudadanía y eficiente.

En este contexto político diferente, en Plan Estratégico de Juárez continuamos ofreciendo nuestra colaboración al Gobierno Municipal para trabajar en conjunto para construir el Juárez que queremos, sobre los principios de Gobierno Abierto y Participación Ciudadana.

El mejor servicio que podemos prestar a la sociedad y a los gobiernos municipales, es la constante propuesta de soluciones a los problemas de la ciudad, la evaluación objetiva del desempeño de la Administración Municipal y la firme exigencia del respeto de los derechos de todas las personas que vivimos en Ciudad Juárez.

Con esta conciencia y con un espíritu de colaboración hacemos las siguientes propuestas a la administración encabezada por Armando Cabada que entrará en funciones el próximo 10 de octubre del presente año.

1.- TRANSPARENCIA

La información pública es un bien del dominio público en poder del Estado, cuya titularidad reside en la sociedad, misma que tendrá en todo momento la facultad de disponer de ella para los fines que considere (Art. 2 LTAIPCH).

Con un Gobierno Municipal transparente, la ciudadanía puede acercarse y conocer el ejercicio de la función pública, entrar en una lógica de rendición de cuentas e impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones para mejorar la calidad de vida (Art. 3 LTAIPCH).

En materia de transparencia Plan Estratégico de Juárez propone:

- 1.- La creación de un Consejo **Ciudadano de Transparencia** que promueva y trabaje por la garantía del derecho a la información, en el que participen funcionarios del Gobierno municipal, regidores, el Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) y organismos de la sociedad civil.
- 2.- La implementación y apertura a la sociedad de la figura de **Testigos Sociales** en las licitaciones del gobierno municipal.
- 3.- La instalación de **Comités de Obra Ciudadanos** para la planeación, supervisión y evaluación de las obras públicas que se realicen en la ciudad.

- 4.- La implementación de una **Plataforma de Compras Abiertas**, en la que se publiquen en tiempo real las licitaciones, contratos, facturas y pagos de las compras que realice el Gobierno Municipal.
- 5.- Implementación de una **Plataforma de Obras Abiertas**, en la que se publiquen los contratos, proyectos, avances de obra, supervisión, pagos, facturas, entrega-recepción, etc. de las obras públicas que realice el Gobierno Municipal.
- 6.- **Protocolos Públicos para las Asignaciones de Beneficios** de programas públicos, para que toda la población conozca los requisitos para acceder a los apoyos de los diferentes programas de gobierno.
- 7.- **Padrón Abierto de Beneficiarios** de programas de gobierno.

2.- PLANEACIÓN

Por ley, cada Administración Municipal debe generar un Plan Municipal de Desarrollo que precise los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán a conjuntos de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a tra-

vés del Programa Operativo Anualizado; y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan (Art. 25 Ley de Planeación del estado de Chihuahua). Una vez aprobado el Plan y sus programas por el Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia. (Art. 27 Ley de Planeación del estado de Chihuahua).

En materia de planeación

Plan Estratégico de Juárez propone:

- 1.- Establecer un **Plan de Metas** de Ciudad que sea el eje rector del Plan Municipal de Desarrollo, a partir de los indicadores del sistema Así estamos Juárez, el Plan de metas de la Asamblea de Organizaciones y la aplicación local de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.
- 2.- Realizar **Consultas Públicas** para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.
- 3.- Elaborar un **Plan Municipal de Desarrollo que cumpla con la Ley de Planeación**, estableciendo

líneas de acción, responsable, indicadores, metas, tiempos y presupuesto.

4.- **Publicar en diciembre en Plan Municipal de Desarrollo** para que esté alineado con el presupuesto 2017.

5.- Establecer una **Mesa Ciudadana** para el seguimiento y evaluación al Plan Municipal de Desarrollo, en la que participen funcionarios, regidores, académicos y organismos de la sociedad civil.

6.- Con un Plan de Metas centrado en el desarrollo sostenible, buscar **Financiamientos Internacionales** de largo plazo (ONU, BID, BM, etc.).

3.- TOMA DE DECISIONES

De acuerdo al artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos humanos "Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos".

En Juárez, el "Ayuntamiento es el órgano máximo de gobierno, a través del cual el pueblo del Municipio realiza su voluntad política y la gestión de los

intereses de la comunidad" (Art. 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento).

Es en el gobierno local en donde principalmente deben encarnarse los principios de Gobierno Abierto, específicamente en la toma de decisiones en el Ayuntamiento, donde la participación de la ciudadanía se convierta en el elemento fundamental de una nueva cultura democrática.

En materia de toma de decisiones

Plan Estratégico de Juárez propone:

- 1.- La **Participación de la Ciudadanía en el Cabildo** antes de que los asuntos sean votados por los Regidores.
- 2- **Desaparición de las Reuniones Previas de Cabildo.**
- 3.- **Comisiones de Regidores Abiertas** a la presencia y participación de la ciudadanía.
- 4.- Implementación de **Regidores elegidos directamente y por distritos**, ya no en planilla con el Presidente Municipal.

5.- Implementación de **Candidaturas Independientes para Regidores.**

6.- La **Re-elección de Regidores.**

7.- La creación de un **Consejo Ciudadano de la Sindicatura**, para reforzar las labores de supervisión y vigilancia del Síndico.

8.- Implementar una nueva figura de **Síndico Procurador**, que amplíe las facultades actuales más allá de la supervisión y vigilancia, llegando a presentar las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público.

4.- FINANZAS MUNICIPALES

La importancia de un manejo responsable, honesto y eficiente recursos financieros del Municipio traerá como consecuencia más y mejores beneficios encaminados a mejorar e incrementar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Juárez.

En materia de finanzas municipales Plan Estratégico de Juárez propone:

1.- Implementar el **Presupuesto por Resultados** establecido en la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental.

2.- **Alinear el Presupuesto 2017 con el Plan Municipal de Desarrollo.**

3.- Evaluar, rediseñar y negociar un Nuevo Sistema de Jubilaciones y Pensiones en el Gobierno Municipal.

4.- **Regular el Gasto en Comunicación Social** para transparentar, limitar y controlar este tipo de gasto.

5.- Establecer el esquema de **Presupuesto Participativo en Obras Estratégicas** para la ciudad, en el que se destina un porcentaje del presupuesto para que la comunidad decida en qué invertirlo.

6.- Activar adecuadamente el esquema de **Presupuesto Participativo para Zonas Marginadas** a través del COPLADEM.

5.- PROFESIONALIZACIÓN

Cada cambio de gobierno, sin importar si es del mismo partido o no al gobierno anterior, se realiza una serie de despidos del personal, lo que lleva a una pérdida de importante capital humano, una discontinuidad en los programas y una curva de aprendizaje que cuesta a la ciudad importantes

recursos. Es necesario que los recursos humanos de las administraciones públicas no se manejen con una lógica de botín de guerra y se meta en un proceso constante de profesionalización de la función pública para beneficio de la sociedad juarense.

En materia de profesionalización de la Administración Municipal Plan Estratégico de Juárez propone:

1.- La creación de una **Ley de Profesionalización del Servicio Público** para el estado de Chihuahua

2.- La implementación del **Servicio Civil de Carrera** en los ámbitos estatal y municipal

3.- La implementación de un **Programa de Profesionalización de Servidores Públicos Municipales**

4.- La creación de un **Consejo Ciudadano de Recursos Humanos** que dé seguimiento a la profesionalización de los servidores públicos municipales

EJEMPLO DE GOBIERNO ABIERTO Y EFICIENTE

Armando Cabada y su equipo, tienen la necesidad de dar resultados en poco tiempo y con poco dinero, situación que se puede afrontar enfatizando los elementos de gobierno que requieren más voluntad política que dinero. Con prácticas de participación ciudadana, transparencia del gasto y de eficiencia en el uso de los recursos, se puede cerrar la llave al gran flujo de la corrupción que limita las capacidades operativas y de

inversión del Gobierno Municipal.

Las propuestas aquí trazadas constituyen una plataforma de innovación política de largo alcance que puede hacer del Municipio de Juárez un ejemplo nacional e internacional de Gobierno Abierto y Eficiente, que redunde en una mejora de la calidad de vida de quienes vivimos en esta ciudad.

Un proyecto de **Plan Estratégico de Juárez, A.C.**

Ave. 20 de Noviembre 4305
Col. El Colegio
Ciudad Juárez, Chih. C.P. 32310
Tel. (656) 625 0640 y (656) 625 0645
Fax. (656) 625 0649

www.planjuarez.org